

memoria

|2017|

+m

agencia tributaria
madrid

DEPÓSITO LEGAL: M-21364-2018





Presentación



La Agencia Tributaria Madrid (+m) es el Organismo autónomo responsable de ejercer las competencias que la legislación atribuye al Ayuntamiento de Madrid para la aplicación efectiva de su sistema tributario.

Como Presidente del Consejo Rector, este año presento por primera vez la Memoria del Organismo, que recoge la información más relevante sobre la actividad desarrollada en el ejercicio 2017, dirigida principalmente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la mejora continua de la calidad de los servicios que prestamos, sin olvidar el control de los incumplimientos tributarios.

En el ámbito de la atención a la ciudadanía se han seguido dos líneas estratégicas:

- Consolidar el modelo de atención presencial centrado en las cinco «Oficinas de Atención Integral al Contribuyente» (OAIC), que han realizado este año más de medio millón de atenciones, con reducidos tiempos de espera.
- Priorizar el uso de las nuevas tecnologías frente a los medios tradicionales de asistencia presencial, exportando en lo posible a los canales de atención a distancia (telefónico, electrónico) la experiencia adquirida, la polivalencia y el modelo de gestión de las OAIC.

Debemos hacer mención al constante incremento de la utilización de medios electrónicos por la ciudadanía, gracias, en gran parte, a la progresiva ampliación de trámites y servicios disponibles en la web municipal y al crecimiento en el uso de la «Carpeta del Ciudadano». En efecto, el número de gestiones tramitadas de forma telemática ha aumentado un 8,6% respecto al año anterior y también se ha producido un incremento considerable en la utilización del programa para el cálculo de autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como un aumento tanto en el número de autoliquidaciones presentadas mediante el programa como en la proporción de éstas respecto al número total de autoliquidaciones recibidas. En este apartado también es significativo el aumento del 22,1% en la atención telemática (correo electrónico) a la ciudadanía.

Con respecto a las iniciativas emprendidas en 2016 que han tenido continuidad en el presente ejercicio, deben destacarse las Campañas Publicitarias que han buscado como objetivo transmitir a la ciudadanía las ventajas de domiciliar los tributos municipales, concretamente, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La incidencia de estas Campañas en la domiciliación de dichos tributos ha sido notable al incrementarse las domiciliaciones en el primero de los impuestos indicados un 27,6% con respecto a 2016 y un 6% en el segundo de los impuestos.

Por otra parte, reseñar la finalización, el 31 de julio de 2017, del proceso de regularización catastral, en el que ha colaborado la Agencia Tributaria Madrid (+m) con la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Como resultado de dicho proceso se han regularizado más de 38.000 inmuebles, 2.776.724.865 euros de incremento de valor catastral y un incremento medio por inmueble de 72.624 euros.

Uno de los objetivos perseguidos por la Agencia Tributaria Madrid (+m) ha sido agilizar la resolución de las solicitudes de beneficios fiscales y devoluciones tributarias, mereciendo una significación especial la reducción en el último decenio del tiempo medio de tramitación de las devoluciones, pasando de 166 a 32 días, así como de los expedientes de beneficios fiscales de 98 a apenas 34 días.

Es destacable también la elaboración, implantación y gestión en 2017 de una nueva Carta de Servicios que afecta a todos los servicios tributarios que presta la Agencia Tributaria Madrid (+m) y que tiene el propósito de mejorar la calidad de los servicios que ofrece a los/las contribuyentes, facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, reducir y simplificar los trámites administrativos y consolidar una relación cercana y proactiva con la ciudadanía.

Merece también subrayarse la puesta en marcha de una serie de medidas destinadas a fomentar la salud y los hábitos saludables a través del Plan de Promoción de la Salud en la Agencia Tributaria Madrid (+m), que ha obtenido el premio Mi Empresa es Saludable, en la categoría «Nutrición Saludable» en el «IV Encuentro de Empresas Saludables», celebrado el 14 de marzo de 2018.

Además, ha continuado la aportación de la Agencia Tributaria Madrid (+m) en proyectos de ámbito municipal: Plan de Gobierno Municipal 2015-2019, Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019 y Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. En particular, respecto al Plan de Igualdad, con la creación de la Unidad de Igualdad de Género y la elaboración de la «Guía del Lenguaje inclusivo en el ámbito tributario».

Es importante destacar que en 2017, con el objetivo de impulsar e institucionalizar la coordinación con los Distritos, Organismos Autónomos y Áreas de Gobierno que ejercen competencias tributarias por delegación del Director, se han realizado diversas actuaciones encaminadas a unificar la actuación de los distintos gestores tributarios, garantizando así la unidad de criterio en la aplicación de la normativa tributaria. Con esta finalidad, se han organizado 16 talleres tributarios y 18 talleres de información y la puesta en funcionamiento y difusión del nuevo canal en Ayre sectorial de consultas tributarias.

Para terminar, me gustaría concluir esta breve presentación con unas palabras de agradecimiento para todo el personal de la Agencia y su Consejo Rector, que quisiera hacer extensivas a los que hasta fecha reciente han sido Presidente, Carlos Sánchez Mato, y Vicepresidente, Pablo Gómez González, por su vocación de servicio público y su contribución al ambicioso proyecto de hacer de nuestra Agencia Tributaria una administración cada día más transparente, accesible, eficaz y sensible a las demandas de la ciudadanía.

Madrid, 10 de mayo de 2018

El Presidente del Consejo Rector
Jorge García Castaño

+2

Plan de actuación anual 2017



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

I. ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	OBJETIVO 2017	REALIZADO 2017	% CUMPLIMIENTO
Tiempo medio de espera en las «Oficinas de Atención Integral al Contribuyente» (OAIC)	≤ 5'	4'31"	110,70
Tiempo medio de espera con cita previa en las OAIC	≤ 3'	3'20"	90
Tiempo medio de demora, en días hábiles, para obtener una cita previa	≤ 3 días	4,5 días	66,67
Carta de Servicios de la Agencia Tributaria Madrid	Elaboración	Sí	100
% de autoliquidaciones del IIVTNU a través de la página web ⁽¹⁾	41%	43,81%	106,85
% de autoliquidaciones del ICIO a través de la página web	70%	64,18%	91,69
% de autoliquidaciones del TPSU a través de la página web	97%	97,38%	100,39
Domiciliaciones bancarias	2.045.000	2.089.174	102,16
Sistema personalizado de Pago a la Carta	290.000	317.989	109,65
Pagos y trámites tributarios por Internet	2.800.000	2.949.848	105,35
% de aplazamientos o fraccionamientos de pago concedidos	85%	84%	98,82
Aplazamientos y fraccionamientos de pago a través de la Sede Electrónica y de la «Carpeta del Ciudadano»	Implantación personas jurídicas	Funcionamiento en GIIM	30,00
Mecanización de los expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas en ejecutiva	Implantación	----	----
Mecanización de los expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de pago de proyectos de autoliquidación mecanizados	Análisis, desarrollo e implantación	Análisis y desarrollo	70
Declaraciones IRPF realizadas en oficinas municipales (Campaña IRPF)	22.000	23.608	107,31
Realización campañas informativas	9	9	100
% de recursos de reposición resueltos sobre interpuestos en el año ⁽²⁾	100%	114,73%	114,73
% de resoluciones de recursos de reposición reclamadas ante el TEAMM ⁽²⁾	6%	7,29%	82,30
% de recursos de reposición resueltos y notificados en menos de 45 días ⁽²⁾	40%	53,21%	133,03
% de recursos de reposición resueltos y notificados en menos de 90 días ⁽²⁾	55%	73,92%	134,40
% de recursos de reposición resueltos y notificados en menos de 180 días ⁽²⁾	70%	92,63%	132,33

⁽¹⁾ Se ha actualizado el porcentaje de autoliquidaciones del IIVTNU realizadas a través de la web a 43,81 ya que no estaban contabilizadas todas las autoliquidaciones cuando se realizó el Plan de Actuación.

⁽²⁾ Recursos de revisión.

2. GESTIÓN TRIBUTARIA ⁽³⁾	OBJETIVO 2017	REALIZADO 2017	% CUMPLIMIENTO
IBI – N° de inscripciones en matrícula	2.166.000	2.168.524	100,12
IBI – N° de liquidaciones	110.000	143.583	130,53
IAE – N° de inscripciones en matrícula	34.000	34.730	102,15
IAE – N° de liquidaciones	6.000	7.474	124,57
IVTM – N° de inscripciones en matrícula	1.712.000	1.732.961	101,22
IVTM – N° de liquidaciones	22.000	62.294	283,15
IVTM – N° de autoliquidaciones	80.000	79.286	99,11
ICIO – N° de liquidaciones	1.900	1.635	86,05
ICIO – N° de autoliquidaciones	20.000	23.587	117,94
IVTNU – N° liquidaciones	12.000	13.344	111,20
IVTNU – N° de autoliquidaciones	101.000	101.931	100,92
TRU – N° de liquidaciones	5.000	3.659	73,18
TRUA – N° de inscripciones en matrícula	150.000	153.312	102,21
TRUA – N° de liquidaciones	1.000	9.535	953,50
TPSU – N° de liquidaciones	1.500	1.606	107,07
TPSU – N° de autoliquidaciones	17.000	19.514	114,79
Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (TUPDL) – N° de liquidaciones	300	359	119,67
TUPDL – Cajeros Automáticos – N° de liquidaciones	2.084	1.599	76,73
Otras tasas – N° de liquidaciones	900	844	93,78

⁽³⁾ Los objetivos de las liquidaciones solo hacen referencia a las realizadas por los servicios de gestión tributaria.

3. CONTROL Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE	OBJETIVO 2017	REALIZADO 2017	% CUMPLIMIENTO
Unidades urbanas omitidas descubiertas	17.750	24.139	135,99
Unidades urbanas omitidas incorporadas	17.750	30.511	171,89
Núm. documentos control tributario IAE	1.100	873	79,36
Núm. documentos control tributario ICIO	3.500	3.204	91,54
Núm. documentos control tributario IIVTNU	19.000	19.189	100,99
Núm. documentos control tributario IVTM	800	810	101,25
Núm. documentos control tributario tasa 1,5%	300	350	116,67
Núm. documentos control tributario TPSU	700	684	97,71
Núm. documentos control tributario otras tasas	1.250	1.176	94,08
Importe derechos reconocidos en millones de €	121	108,02	89,27
Deuda recuperada control tributario (millones de €) ⁽⁴⁾	137	99,49	72,62
Deuda recuperada en período ejecutivo (principal de la deuda en millones de €) ⁽⁵⁾	200	189,8	94,90

⁽⁴⁾ Se incluye el importe de las deudas suspendidas y garantizadas mediante aval por valor de 13,47 millones de euros.

⁽⁵⁾ Se incluyen 1,08 millones correspondientes a un ingreso realizado por una empresa en concurso de acreedores.

4. ORGANIZACIÓN INTERNA	OBJETIVO 2017	REALIZADO 2017	% CUMPLIMIENTO
Convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro	Comprobación del 90% de las unidades urbanas incorporadas por el procedimiento de regularización catastral en 2017	Sí	100
	Escaneado y carga en la aplicación informática catastral SIGECA de los expedientes catastrales de datos físicos tramitados en 2017 y de inspección de 2008 a 2012	Sí	100
Proyecto Aproximación Postal Segunda (APS) incluido en el Proyecto «Elaboración de un Censo de Viviendas y Locales en altura» (Plan de Gobierno 2015-2019)	Hacer coincidir el 95% de la información catastral sobre el APP (vía, nº) con la información municipal	Sí	100
Convenio con la Jefatura Provincial de Tráfico (solicitudes de cambios de domicilio en permisos de circulación o conducción)	52.000	53.073	102,06
Matriculación electrónica de vehículos	Implantación	Colaboración matriculación electrónica	15
Calidad de las bases de datos tributarias Actualización y normalización de datos	1.233.500	987.524	80,06
Acciones formativas específicas para el personal de la Agencia Tributaria Madrid en el marco del Plan Municipal de Formación	19 (39 ediciones)	20 (41 ediciones)	105,26
Talleres tributarios	16	16	100
Reducción del consumo energético en los edificios de Sacramento 1 y 3-5	2%	2,84%	142
Certificado ISO 14001. Sistema de Gestión Medioambiental	Mantenimiento estándares de calidad	Sí	100
Certificado ISO 50001. Sistema de Gestión Energética	Mantenimiento estándares de calidad	Sí	100
Adjudicación de contratos administrativos a centros especiales de empleo o empresas de inserción	3% del importe total contratado. 228.000 (IVA incluido)	3%	100

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES	RATIO 2017	RATIO 2016
GENERALES DE PRODUCTIVIDAD		
Coste de la Agencia Tributaria Madrid		
$\frac{\text{Obligaciones reconocidas}}{\text{Recaudación ingresos corrientes}} \times 100$	$\frac{52.123.689}{4.524.173.421} \times 100$	1,15
		1,17
Rendimiento medio por empleado		
$\frac{\text{Recaudación ingresos corrientes}}{\text{Media número de empleados}}$	$\frac{4.524.173.421}{853}$	5.303.836
		5.045.297
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE		
Afluencia a las oficinas		
$\frac{\text{Personas atendidas en el año}}{\text{Personas atendidas en el año anterior}}$	$\frac{518.742}{504.970}$	1,03
		1,03
Atención cita previa en las OAIC		
$\frac{\text{Personas atendidas con cita previa}}{\text{Total personas atendidas}}$	$\frac{128.734}{503.533}$	0,26
		0,29

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES		RATIO 2017	RATIO 2016	
Administración electrónica o telemática				
	$\frac{\text{Núm. trámites tributarios en el año}}{\text{Núm. trámites tributarios año anterior}}$	$\frac{2.949.848}{2.716.980}$	1,09	1,15
CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS				
Actividades de control				
	$\frac{\text{Núm. de Actas y Sanciones tramitadas en el año}}{\text{Núm. de Actas y Sanciones tramitadas año anterior}}$	$\frac{11.543}{10.981}$	1,05	1,01
TRAMITACIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES				
Proporción de recursos resueltos respecto de los recursos interpuestos⁽¹⁾				
	$\frac{\text{Núm. de recursos resueltos}}{\text{Núm. de recursos interpuestos}}$	$\frac{38.765}{34.021}$	1,14	1,19
Proporción de recursos resueltos sobre el total de los existentes⁽¹⁾				
	$\frac{\text{Núm. de recursos resueltos}}{\text{Núm. recursos resueltos y no resueltos}}$	$\frac{38.765}{49.086}$	0,79	0,86
Proporción de resoluciones de recursos de reposición que se reclaman ante el TEAMM⁽²⁾				
	$\frac{\text{Núm. de resoluciones reclamadas ante el TEAMM}}{\text{Núm. total de resoluciones dictadas}}$	$\frac{2.448}{33.556}$	0,07	0,05
GESTIÓN CATASTRAL				
Rendimiento en Actualización Catastral				
	$\frac{\text{Unidades urbanas incorporadas en el año}}{\text{Total unidades urbanas}} \times 100$	$\frac{15.577}{2.164.447} \times 100$	0,72	0,63
Plazo de procesamiento declaraciones presentadas				
	$\frac{\text{Unidades urbanas correctas procesadas en 60 días}}{\text{Total unidades urbanas presentadas}}$	$\frac{11.994}{15.577}$	0,77	0,67
Calidad en la presentación de declaraciones				
	$\frac{\text{Número Requerimientos}}{\text{Declaraciones presentadas}} \times 100$	$\frac{90}{4.297} \times 100$	2,09	3,08
GESTIÓN RECAUDATORIA				
Recaudación voluntaria tributos periódicos en miles de euros				
	$\frac{\text{Importe recaudación período voluntario}}{\text{Importe anual derechos reconocidos netos}}$	$\frac{1.491.603}{1.593.505}$	0,94	0,92
Recaudación ejecutiva en miles de euros⁽³⁾				
	$\frac{\text{Importe principal recaudación período ejecutivo}}{\text{Importe principal deuda gestionable en el año}} \times 100$	$\frac{168.059}{1.260.176} \times 100$	13,34	11,80
Recaudación total en miles de euros				
	$\frac{\text{Recaudación líquida}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{2.420.388}{2.799.674}$	0,86	0,89

⁽¹⁾ Recursos y reclamaciones en período voluntario, en vía ejecutiva, en materia de inspección y en materia catastral.

⁽²⁾ Recursos interpuestos en período voluntario y en vía ejecutiva.

⁽³⁾ Datos contables según la gestión del cargo en ejecutiva. No se incluyen las deudas cobradas en fase de preapremio.

+3

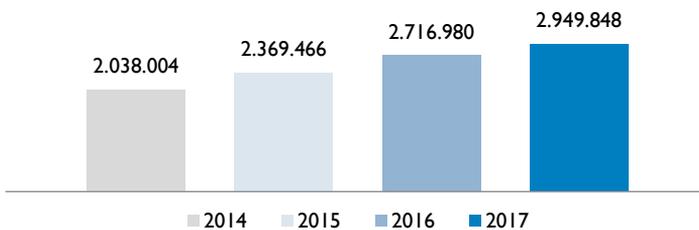
Asistencia al contribuyente



TIPO DE TRÁMITE	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2017/2016
Pagos	1.072.154	1.153.415	1.411.449	1.761.084	24,77%
Consulta general tributos	428.723	431.811	464.255	523.222	12,70%
Descarga autoliquidaciones	261.411	257.333	277.044	289.905	4,64%
Domiciliaciones	206.908	432.302	476.733	298.198 ⁽¹⁾	-37,45%
Otras gestiones	68.808	94.605	87.499	77.439	-11,50%
Total	2.038.004	2.369.466	2.716.980	2.949.848	8,57%

⁽¹⁾ No están incluidos los trámites realizados en línea entre marzo y diciembre de 2017 por un cambio en la configuración de la web.

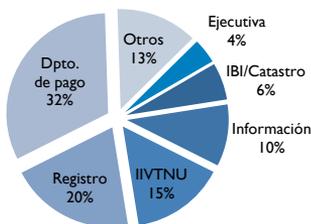
Trámites por Internet



Oficina de Atención Integral al Contribuyente (OAIC)

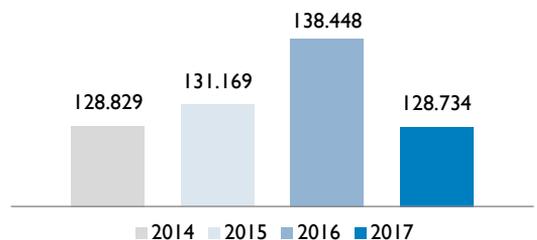
Atención por tipo de consulta

En 2017 se ha prestado asistencia a 23.608 contribuyentes para la presentación de la declaración de la Renta de las Personas Físicas del año 2016.



Atención con cita previa

Número de citas



Total personas atendidas OAIC 503.533

El tiempo medio de espera en las OAIC ha sido 4'31"

El tiempo medio de espera de los contribuyentes con cita previa ha sido 3'20"

Facilidades de pago

FACILIDADES DE PAGOPAGOS TELEMÁTICOS

	Nº DE PAGOS 2016	Nº DE PAGOS 2017	VARIACIÓN 2017/2016	IMPORTE 2016	IMPORTE 2017	VARIACIÓN 2017/2016
Recaudación voluntaria	451.982	576.569	27,56%	90.339	110.103	21,88%
Recaudación ejecutiva	52.457	64.957	23,83%	14.092	17.132	21,57%
Multas	547.074	703.931	28,67%	30.391	39.781	30,90%
Resto	359.936	415.627	15,47%	11.345	11.946	5,30%
Total	1.411.449	1.761.084	24,77%	146.167	178.962	22,44%

Importes en miles de euros.

DOMICILIACIONES BANCARIAS

TRIBUTO	RECIBOS 2015	% SOBRE MATRÍCULA	RECIBOS 2016	% SOBRE MATRÍCULA	RECIBOS 2017	% SOBRE MATRÍCULA	VARIACIÓN % SOBRE MATRÍCULA 2017/2015	VARIACIÓN % SOBRE MATRÍCULA 2017/2016
IVTM	482.155	29,50	504.189	29,51	518.275	29,90	0,40	0,39
IBI	1.447.066	68,60	1.487.638	69,00	1.530.470	70,58	1,98	1,58
IAE	12.341	37,28	12.899	38,24	13.499	38,85	1,57	0,61
T. Ocupación	128	68,45	129	65,48	134	69,07	0,62	3,59
TPV ⁽¹⁾	25.980	51,47	28.719	55,31	---	---	---	---
TRUA ⁽²⁾					20.508	13,37	---	---
Total	1.967.670	51,41	2.033.574	51,46	2.082.886	50,92	-0,49	0,05

⁽¹⁾ En 2017 no hubo matrícula de la TPV, se gestionó la tasa mediante liquidaciones.

⁽²⁾ 2017 es el primer año que se gestiona la TRUA a través de la matrícula, por lo que es también el primer año en que hay domiciliaciones bancarias.

SISTEMA ESPECIAL DE PAGO FRACCIONADO CON DOMICILIACIÓN BANCARIA (SEP)

TRIBUTO	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2017/2015	VARIACIÓN 2017/2016
Nº de recibos pagados IBI	447.097	428.729	420.882	-5,86%	-1,83%

SISTEMA PERSONALIZADO DE PAGO A LA CARTA (PAC)

	AÑO 2016 (EFECTO 2017)	AÑO 2017 (EFECTO 2018)	VARIACIÓN 2017/2016
Nº de inscripciones	286.951	317.989	10,82%
Nº de recibos de IBI	438.130	483.040	10,25%
Nº de recibos de TRUA	4.874	9.027	85,21%

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO

Nº DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2017/2016
Aplazamientos	3.994	7.200	6.761	6.892	1,94%
Fraccionamientos y entregas a cuenta	215.339	193.595	212.747	171.717	-19,29%
Total	219.233	200.795	219.508	178.609	-18,63

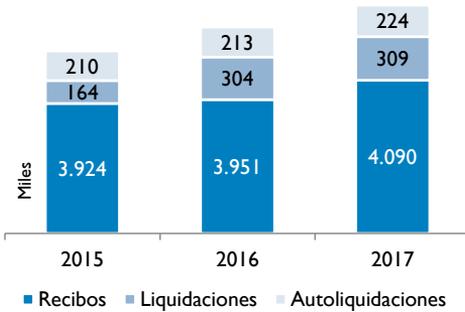
+4

Gestión tributaria y catastral

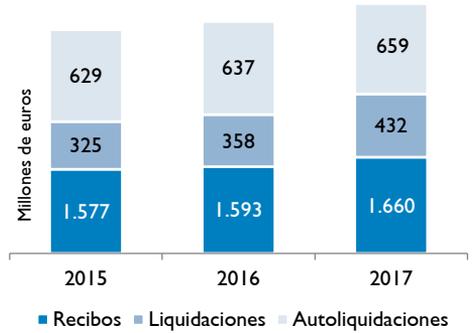


Resumen de la gestión tributaria

Número de recibos, liquidaciones y autoliquidaciones gestionados



Importe de los recibos, liquidaciones y autoliquidaciones gestionados



Están incluidos los recibos de las matrículas de los Bienes Inmuebles Rústica y los Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES). La TRU se suprimió el 1 de enero de 2015, por lo que en 2015, 2016 y 2017 no se gestionó matrícula.

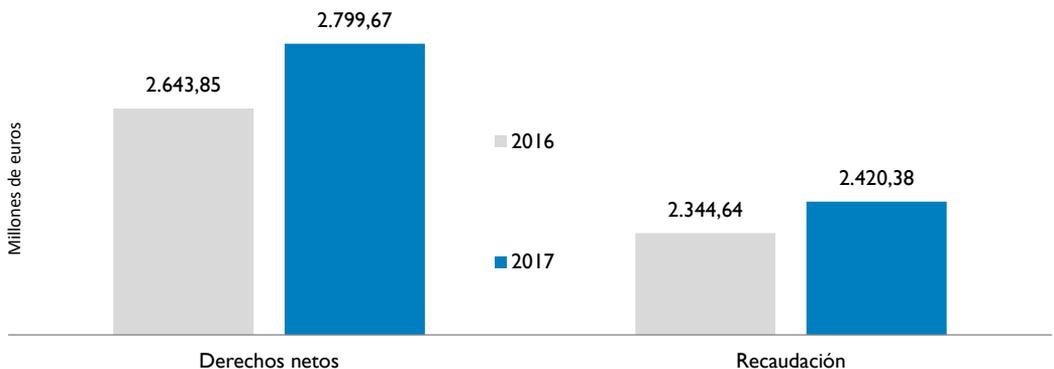
+5

Gestión recaudatoria



Recaudación tributaria

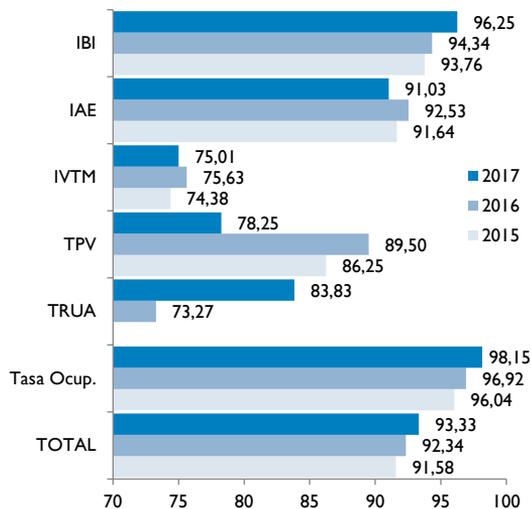
Ejercicio corriente



Recaudación voluntaria

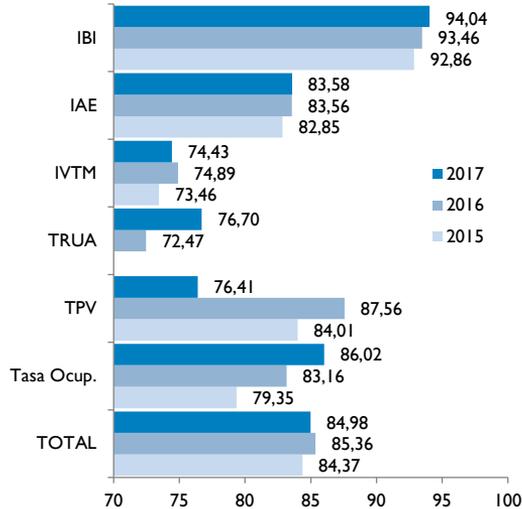
Evolución del porcentaje de cobro sobre la matrícula neta

PORCENTAJE DE IMPORTES COBRADOS



Evolución del porcentaje de cobro sobre la matrícula neta

PORCENTAJE DE RECIBOS COBRADOS

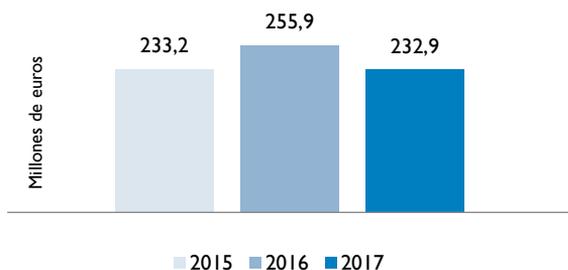


MEDIOS DE PAGO Y PORCENTAJE DE COBRO SOBRE MATRÍCULA NETA DEL IBI

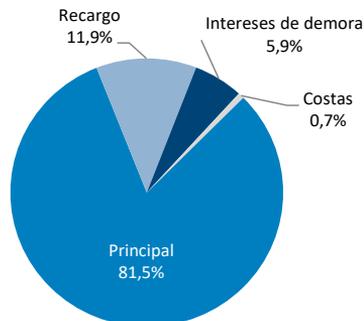
	2015		2016		2017	
	COBRADOS	%	COBRADOS	%	COBRADOS	%
Nº de recibos matrícula neta	2.087.339		2.099.896		2.108.708	
No domiciliados	500.592	23,98	489.162	23,29	462.523	21,93
Domiciliados pago único	670.929	32,14	661.062	31,48	665.726	31,57
Sistema especial de pago (SEP)	447.097	21,42	428.729	20,42	420.882	19,96
Pago a la carta (PAC)	319.687	15,32	383.676	18,27	433.888	20,58
Total	1.938.305	92,86	1.962.629	93,46	1.983.094	94,04

Recaudación ejecutiva

Evolución de los ingresos



Desglose de los ingresos



+6

Gestión recursos y reclamaciones



	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2017/2015	VARIACIÓN 2017/2016
Recursos interpuestos en el año	41.400	37.755	34.021	-17,82	-9,89
Total recursos año	52.103	52.232	49.086	-5,79	-6,02
Recursos resueltos	41.104	44.939	38.765	-5,69	-13,73
% resueltos sobre interpuestos	99,3	119,03	113,94	14,74	-4,27
% resueltos sobre total recursos	78,9	86,04	78,97	0,08	-8,21

Están incluidos los recursos resueltos que derivaban del Procedimiento de Regularización Catastral (PRC) y del Procedimiento de Valoración Colectiva Parcial (PVCP).

+7

Control de los incumplimientos tributarios



Impuesto sobre Bienes Inmuebles

INCORPORACIÓN DE UNIDADES URBANAS Y VALOR CATASTRAL

	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2017/2015	VARIACIÓN 2017/2016
Nº de unidades urbanas incorporadas (omisiones e inspección catastral)	5.258	10.686	30.581	481,61	186,18
Incremento valor catastral (Importe en millones de euros)	1.093,90	1.213,08	1.882,50	72,09	55,18

Resumen del control de los incumplimientos tributarios

Derechos contraídos



Abreviaturas de los tributos

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas. IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. ICIO: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. IIVTNU: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. IVTM: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. TPV: Tasa por Paso de Vehículos. TRU: Tasa por prestación del servicio de gestión de Residuos Urbanos. TRUA: Tasa por prestación del servicio de gestión de Residuos Urbanos de Actividades

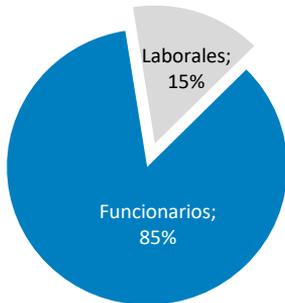
+8

Recursos humanos



Personal

Puestos de trabajo



Total puestos de trabajo: 903

Distribución del personal por sexo



Total personal: 852

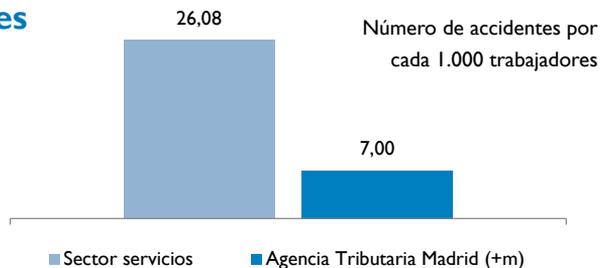
FORMACIÓN

	Nº EDICIONES	Nº ALUMNOS	HORAS CURSO	HORAS IMPARTIDAS	HORAS TOTALES
Plan Específico de Formación	41	740	241	509	9.040
Otras acciones formativas	38	634	56,50	148,50	2458,50
Total	79	1.374	297,50	657,50	11.498,50

Prevención de Riesgos Laborales

Siniestralidad laboral

Índice de Incidencia de Accidentes en jornada de trabajo con baja



+9

Consejo Rector

■ **PRESIDENTE:** D. Jorge García Castaño. ■ **VICEPRESIDENTA:** D^a. Ana Isabel Méndez Carbajal.
 ■ **SECRETARIA:** D^a. María Pilar Gómez Quiles. ■ **DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID:** D. José Antonio Díaz de Cerio Villamayor. ■ **VOCALES:** D^a. María Concepción Díaz de Villegas Solans; D. Pablo Gómez González; D^a. Pilar Covadonga Montero Pérez; D. José Luis Moreno Casas; D. Javier Moscoso del Prado Herrera; D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez; D^a. Gema Rivas Díaz; D^a. Érika María Rodríguez Pinzón; D. Mauricio Valiente Ots

Esta memoria es un resumen ejecutivo de la memoria 2017.

Si desea más información, puede consultar la versión completa de la memoria accediendo al Portal del Contribuyente en www.madrid.es